

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.330 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Ricardo Baraja Montenegro, contra la empresa “Budapada, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 6 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las presentes actuaciones, y dado que se ha producido un problema en la agenda de señalamientos de este Juzgado de lo social número 16 de Madrid, mediante la presente resolución se acuerda dejar sin efecto el señalamiento de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 26 de abril de 2013, a las diez y treinta horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el día 19 de abril de 2013, a las diez y cuarenta horas, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación a las partes, manteniéndose los apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Budapada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.479/12)